

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2022-7165** *Anuncio de dictado de resolución de revisión de la Autorización Ambiental Integrada AAI/015/2006 como consecuencia de la publicación de la decisión de ejecución (UE) 2016/1032 de la comisión, de 13 de junio de 2016, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de metales no ferrosos, sobre las emisiones industriales. Término municipal de Suances.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada>

Resolución de revisión de la Autorización Ambiental Integrada AAI/015/2006 otorgada a la empresa Asturiana de Zinc, S. A.U. (planta de Hinojedo, Suances), como consecuencia de la publicación de la decisión de ejecución (UE) 2016/1032 de la comisión, de 13 de junio de 2016, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de metales no ferrosos, sobre las emisiones industriales.

Santander, 19 de julio de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/7165